

## GÉNERO CHICO: VIOLENCIA MENOR

*Broté como una yerba corrompida  
al borde de la tumba de un malvado y  
mi primer canto fue a un suicida:  
¡Agüero fue, por Dios, bien desdichado!*

José ZORRILLA

Una de las primeras zarzuelas, estrenada a finales de la primera mitad del siglo XVII, se titulaba funestamente: "*Celos aun del aire matan*". Probablemente el argumento no llegaba al desenlace violento, como tampoco ocurría en cientos de estas expresiones del teatro lírico español, género de los que "tienen su corazoncito", que no precisaban del dramatismo intenso y fuerte de la aristocrática ópera.

Se han estrenado más de dos mil quinientas zarzuelas, por lo que es seguro que gran parte habrá tenido tramas siniestras; pero, por lo poco que se llega a conocer por medio de las sobrevivientes, en general revelan su espíritu alegre y burlón, en donde los pleitos terminan en bromas y gritos, o la sangre finalmente no llega al río. Barahúndas como las que arma Julián en la *Verbená de la paloma* o las que provoca la tremenda Antonia en los *Gigantes y cabezudos*. En *Los gavilanes* o en *Luisa Fernanda* no llegan a producirse los duelos mortales que se presienten en el curso de la obra, que finaliza con actitudes de renuncia y de nobleza de verdaderos hidalgos españoles. Una refinada ópera italiana no hubiera desperdiciado los actos preparatorios y predisponentes para el desenlace criminal; en cambio, la plebeya zarzuela, cuando está a punto que los celos y las pasiones, como factores criminógenos que son, lleven a los protagonistas a resolver su ansiedad por la violencia, cambia el ritmo de la música, la entona melodiosamente y termina en un alarde de generosidad y altruismo, o acelera el compás para concluir en un chispeante coro de quienes, después de toda la bronca, coinciden en que "aquí no ha pasao ná".

Naturalmente que la zarzuela se ocupó de temas delictivos, porque una característica de ella es adaptarse a los cambios políticos y

sociales. Sus argumentos viven el día y los acontecimientos, bien sean los científicos, aunque se asombren de su adelanto (que “es una barbaridad”) o se refieran a la apertura de una moderna calle como gala de desarrollo urbanístico: *La gran vía*. Así la zarzuela se ocupa del catálogo de los delitos clásicos, pero si volviese a resurgir —como ha sucedido en varias ocasiones— seguramente que trataría de los delitos y la desviación que acarrearán el cambio social y el desarrollo.

En nuestro tiempo la lírica tendría que aludir al aumento y la gravedad de la corrupción política, la criminalidad colectiva y el soborno multinacional. Los delitos contra el medio ambiente y contra el consumidor; el auge de los llamados “delitos sin víctimas”, como la evasión fiscal, y los delitos “modernos”, originados por los intereses conflictivos en la sociedad. Por demás está que tendría que ocuparse del “robo” de tecnología y el fraude en el uso de los derechos de autor y de los delitos que ofenden gravemente a la humanidad: narcotráfico y terrorismo.

El cambio produce un efecto ambivalente en cuanto al delito. Por una parte disminuye o extingue algunas formas delictivas, pero, por la otra, trae nuevas figuras, como una respuesta a las ambiciones de muchos que, teniendo mejor nivel educativo y conocimiento de los adelantos del mundo desarrollado, aspiran a obtener rápida e ilícitamente más poder o más significación social. En lo social, se experimenta la violencia de los adolescentes, la afición a las drogas, la agresividad intergrupala y la organización para el crimen. En lo político, se acrecienta el terrorismo y la represión extrajudicial.

En la zarzuela aparecen los temas delictivos del pasado, así tenemos: *Todos son raptos*, de Luis Mariano de Larra, y *El rapto*, de Tomás Genovés. Tentativa de este delito la hay en *Agua, azucarillos y aguardiente* y en *El huésped del sevillano*.

Los delitos políticos aparecen en *Los diamantes de la corona*, *Los comuneros*, *El sargento Federico*, *El reloj de Lucerna* y *El barberillo de Lavapiés*, que ya en 1874 advertía a los entusiastas sobre el desencanto de la política: “¡Ay señores, que ilusión/ creer que porque ha cambiado/ el secretario de Estado/ será feliz la nación!”

La nomenclatura es amplia. Por ejemplo: difamación en *El dominó azul*; deserción en *El rey que rabió*; adulterio en *Curro Vargas*. En el *Licenciado Farfulla* abundan los hurtos y los engaños. Violación en el grado de tentativa, en *La canción del olvido*. La apología del delito puede hallarse en *La calesera*, en donde el ladrón de Ma-

drid, Luis Candelas, aparece con sus más elegantes rasgos. Delitos fuertes, como asesinatos y crímenes pasionales, tampoco dejan de estar presentes. Así en *Pan y circo*, *Curro Vargas*, *Las golondrinas* y *La tempestad*, esta última con un caso de condena a muerte por error judicial.

En *La bruja*, de Ruperto Chapí, uno de los más destacados maestros del género llamado chico, se plantea la relatividad del delito de hechicería, actualmente despenalizado.

Y, al final, qué decir de la gracia con que Chueca y Valverde ironizaban hace un siglo acerca de los afanes de más de un Ministro de Gobernación en su desairada lucha contra el crimen, que aquellos versos de la jota de los ratas, delincuentes incorregibles:

*Yo soy el rata primero  
y yo el segundo  
y yo el tercero  
siempre que nos persigue la autoridad  
es cuando más tranquilos timamos más.  
Cuando nos echa mano la policía  
estamos seguritos que es para un día.  
¡Ay que gracia tiene esta ratonera  
que se va la rata de cualquier manera!*